



TECNOLOGICA FITEC

ASAMBLEA DE BENEFACTORES

ACUERDO No 04

ENERO 12 DE 2018

Mediante el cual se aprueba la distribución de excedentes del año 2017.

LA ASAMBLEA DE BENEFACTORES DE LA TECNOLÓGICA FITEC

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las contempladas en el Artículo 12, literal 1 y 8 de los Estatutos Vigentes,

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO. autorizar la distribución de los excedentes del año 2017, para que sean reinvertidos en la institución de la siguiente manera:

VALOR DE EXCEDENTES DEL AÑO 2017	\$ 95.650.951.00
----------------------------------	------------------

Para distribuir así:

AMPLIACION PLATAFORMA TECNOLÓGICA 25%	\$ 23.912.737.00
ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO 25%	\$ 23.912.737.00
PROYECTO DE EDUCACION 50%	\$ 47.825.477.00



Comuníquese y Cúmplase

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de firma del mismo. Dado en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Enero de 2018. Aprobado por la Asamblea de Benefactores, como consta en Acta N° 02 de Enero 12 de 2018.

Cecilia García Padilla
Presidente

Luz Adriana Morantes Rodríguez
Secretaria General